



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE TURISMO

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso o) establece como Comisión Ordinaria la de Turismo, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Turismo, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



PRESIDENTA	Rosa María González Azcárraga	PAN
SECRETARIO	Juan Enrique Liceaga Pineda	PAN
VOCAL	Gloria Ivett Bermea Vázquez	PAN
VOCAL	Félix Fernando García Aguiar	PAN
VOCAL	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	MORENA
VOCAL	Rigoberto Ramos Ordoñez	MORENA
VOCAL	Ma. Olga Garza Rodríguez	PRI

Posteriormente, el día 03 de junio de 2021 mediante Punto de Acuerdo No. 284, se modificó la Comisión para quedar integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTA	Rosa María González Azcárraga	PAN
SECRETARIO	Juan Enrique Liceaga Pineda	PAN
VOCAL	Félix Fernando García Aguiar	PAN
VOCAL	Rigoberto Ramos Ordoñez	MORENA
VOCAL	Ma. Olga Garza Rodríguez	PRI
VOCAL	Edith Bertha Ramírez Garcés	PAN
VOCAL	Reyna Denís Ascencio Torres	MORENA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	martes, 08 de diciembre de 2020	06:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Comparecencia del Secretario de Turismo Maestro Fernando Olivera Rocha.
2	martes, 30 de marzo de 2020	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Comparecencia del Secretario de Turismo, Mtro. Fernando Olivera Rocha.
3	martes, 23 de junio de 2021	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un Plan de Reactivación Económica con estrategia para el Turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el Covid-19 en el Tamaulipas.
4	miércoles, 30 de junio de 2021	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV al Artículo 2, se adiciona la fracción XXIX al Artículo 3, se adicionan las fracciones XXXVIII, XXXIX y las subsecuentes siguiendo su orden natural del Artículo 5, se reforma la fracción II del Artículo 29 y se agrega un Título Duodécimo Capítulo único de los Pueblos Mágicos de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en cuatro ocasiones y dictaminó un total de dos asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

SECRETARIO